

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

**ACTA 169**

**FECHA:** NOVIEMBRE 16 DE 2013

**HORA:** 2:00 PM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Tan amable señor secretario darle lectura al orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente, buenas tardes para todas y para todos. Honorables Concejalas y Concejales, compañeros de la JAL y compañeros del Concejo, siendo las 2:10 minutos del día 16 de Noviembre del 2013, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

- 1. VERIFICACION DE QUORUM**
- 2. SOCIALIZACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DEL 2014, A CARGO DEL FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO, COMPAÑERO FRANCISCO RINCON.**
- 3. COMUNICACIONES.**
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

Este leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY LOPERA MUÑOZ**

Tan amable verificamos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA. No  
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA. Presente  
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ. Presente  
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES. No  
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO. Presente  
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ. Presente  
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO. Presente  
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS. Presente  
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Presente  
JULIO MARIO CUERVO HENAO. Presente  
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ. Presente  
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO. Presente  
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA. No  
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ. No  
NICOLÁS ÁLZATE MAYA. Presente  
GABRIEL JAIME TABARES BAENA. No  
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA. Presente  
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ. Presente  
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO. Presente  
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES Presente.

Señor presidente le comunico que hay quórum para decidir y para deliberar.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Ha sido aprobado Señor Presidente con la venia de los Honorables Concejales.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Damos desarrollo al orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**2. SOCIALIZACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DEL 2014, A CARGO DEL FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO, EL COMPAÑERO FRANCISCO RINCON.**

Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Muchas gracias Señor Secretario, demos una bienvenida ala Doctor Francisco Rincón, parte del equipo de Hacienda que hoy viene a socializarnos o mas bien a resolvernros un poco las inquietudes que cada uno de los Honorables Concejales tenga, o si alguna persona de las JAL pueden hacer la inquietud por escrito ojala, porque no estaba dentro del orden del día lo pueden hacer por escrito cualquier duda que tengan y de antemano le damos la bienvenida a todos los amigos y amigas de las Juntas Administradoras Locales y personas que nos acompañan hoy.

Doctor Francisco Rincón hacer uso del micrófono tan amable, bien pueda Luis Carlos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS  
HERNANDEZ GIRALDO**

Gracias Señor presidente, un saludo para todos los Corporados, para las personas de las JAL que nos acompañan y algún público acá, de todas maneras darles una bienvenida.

A mi me gustaría de pronto Concejales escucharlos a ustedes verdad, que ustedes nos transmitan esas inquietudes para que de una vez aprovechemos pues la oportunidad que tenemos a Pacho acá en el tema presupuestal, vamos aclarando esas dudas que tengan los Concejales acerca del presupuesto que se va a discutir dentro de poco en primer debate y segundo debate, entonces yo considero que ojala sean ustedes quienes nos presenten las inquietudes para que Pacho nos ayude, porque es que Pacho se lo sabe de memoria y yo se que hay algunos Concejales que han venido estudiando, entonces considero yo que sea una metodología, claro esta pues que lo resuelva la plenaria también.

Que me gustaría mucho escuchar las inquietudes de los Concejales para nosotros aclararles las dudas a ustedes, entonces no dejar que cuando estemos en primer debate empecemos acá a aclarar dudas, me parece que es la metodología, escuchar a Pacho pues sabemos que esto Pacho se lo sabe de memoria de a tras para adelante y de adelante para atrás, entonces si quisiera que los Concejales me pudieran ayudar en ese tema tan importante.

Daniela es una mujer muy estudiosa y me gustaría que usted que ya ha estado leyendo este presupuesto, que desde ya estuviera haciendo estos aportes, Nubia usted es una mujer muy estudiosa, Estela, Nicolás Álzate, todos los Concejales de verdad, el mismo León Fredy que si de verdad podemos ir ya aprovechando a Pacho en esta socialización nos va a servir porque esas inquietudes que a ustedes se les va a ir presentando pues tengo la oportunidad de ir a consultarlas con el Alcalde, vea este Concejal tiene esta inquietud.

No se a Pacho como le parezca la idea y Concejales a mi me gustaría no se si en representación de las JAL, aquí recibí de ustedes un comunicado referente a unas solicitudes que ustedes están solicitando, algo importante que quiero anotar aquí a la Corporación que las JAL ya tuvo la oportunidad de reunirse en una reunión importante con el Secretario de Hacienda, Francisco una comisión y hay una acta de esa reunión donde se llego a un acuerdo con respeto a una ayuda o como se va a trabajar para las JAL, lo mismo para las Acciones Comunales y lo otro que de todas maneras ustedes como presentaron esta carta vamos a trabajar a ver, yo estoy seguro que con Francisco, con el Secretario de Hacienda, con los de la reunión que ustedes estuvieron, para ajustar mas ese presupuesto para que ustedes puedan operar, lo mismo con

las Acciones comunales se esta haciendo una metodología y los mas importante Concejales yo quiero explicarles a ustedes algo, todas las inquietudes que ustedes presenten por eso es muy importante que no las entreguen por escrito para socializarla con el Alcalde, porque ustedes diran listo probemos esa iniciativa que tiene el Concejal por eso es importante y que no quede en el micrófono, porque estoy seguro que hacemos una mejor labor si hacemos la gestión directamente para que de todas maneras ustedes tengan la oportunidad de organizar alguna idea que ustedes tengan referente al presupuesto Municipal, como ustedes saben en este momento yo estoy como ponente, Nicolás y de verdad que yo si quisiera tener la participación de ustedes compañeros porque se requiere, es importante.

Cualquier sugerencia que ustedes nos presenten la considero importante porque pues de todas maneras la idea es que todos saquemos este proyecto adelante, el que nos presento la Administración, esa es la metodología que les propongo y si no procedemos a que Pacho hable y ya usted dirá que piensa usted desde la Mesa Señor presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal, bien pueda Concejal Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO  
MOSQUERA GOMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a usted, la Mesa Directiva y a las personas que nos acompañan de las JAL.

Pues yo creo hombre Luis Carlos que usted tiene la razón y podemos ser mas productivos por que muy claramente usted lo dice, Pacho nos va a decir lo que el ha hecho y no lo ha dicho tantas veces, es que parte del presupuesto sale de la oficina de el entonces seria muy importante que las personas o organizaciones que tengan inquietudes, solicitudes por así como las JAL hizo las solicitudes por escrito, cada una de las personas que tengan interés, digamos entre comillas favorecer su comunidad, de invertir unos dineros públicos en su comunidad sea en salud, en vías, en educación, en recreación que no las plasmen porque es que aquí vamos a hacer lo mismo que ya hemos hecho, Pacho nos va a decir y nos va a hablar de lo que ya ha hecho, que el que le haya pegado una leída al presupuesto y que también le diga Pacho o Francisco Rincón porque este Artículo esta aquí en este presupuesto, porque esta plata de este rubro esta en este presupuesto yo por ejemplo le voy a hacer una solicitud al ponente del Proyecto una cosa puntual que he visto en

Transito, que hay una partida que a mi me parece que se llama Educación Vial y está en más de doscientos millones de pesos que yo mas o menos se y me han dicho cual es la verdadera inversión que hacen en Educación vial, entonces para que le peguemos una miradita en esa plata y exactamente en qué mejor la distribuimos, no sacándola del tránsito por que quiero hacer esa salvedad y no es que le saquen esa plata al Transito, ni a ninguna Secretaria que sabemos que las Secretarias antes de sacar de lo que hay, hay es que reinvertir, pero la Secretaria de Transito sufre una particularidad, que eso tiene una concepción ahora les diremos a ellos cual es la parte de la concepción si ellos hacen una inversión en la concepción vial, porque yo siempre todos los días no me cansare de mirar la inequidad que hay en la Secretaria de Transito del Municipio de Bello, la inequidad que hay en los dineros que entran al Municipio y a la concepción pero miramos que el Municipio es el que tiene que hacer la gran inversión, por eso Señor Ponente yo no sé si miramos eso usted y yo personal o le hago la solicitud por escrito para que le peguemos una ojeadita y así sucesivamente las personas que tengan algún interés en invertir en la comunidad y que se vea afectada hacerlo.

Yo no sé Señor Presidente Doctor León Fredy si es pertinente que el Doctor Francisco haga otra intervención que nos ha hecho, a mi me parece que el hoy está aquí y va a estar todas las veces que vamos a socializar este Proyecto es para aclarar dudas, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Tan amable Doctor Francisco usted tiene algo que agregar o tomamos la sugerencia de los Honorables Concejales y empezamos más bien entonces con los que tengan alguna duda, los ediles y edilesas pues tendrían que hacerlo por escrito, porque no se coloco en el orden del día que ellos intervinieran, por escrito si tienen dudas se las pasamos al Doctor Francisco y el empezara a resolver, estamos de acuerdo Compañeros Concejales, desean entonces esa dinámica y tienen alguna duda, alguna sugerencia o Francisco si usted trae algún tema en especial para brindarnos o simplemente seguir socializando, bien pueda Doctor Francisco.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Si con las buenas tardes para todos los Corporados y al público asistente.

No esta es la tercera vez que se tiene la oportunidad de socializar el proyecto de Acuerdo, en la exposición pasada pues se debatió la metodología de la

valoración del presupuesto, tanto de ingresos para gastos, el Proyecto de Acuerdo cumple la normatividad existente, la normatividad legal vigente por lo tanto pues consideramos que ha habido y creo que esta ha sido de las pocas veces donde más se ha discutido el Proyecto de Presupuesto sin todavía iniciarse el primer debate, entonces estamos es para aclarar las dudas que tengan los Corporados Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno entonces les damos la palabra a los Concejales y ya como dije anteriormente si los ediles tienen alguna sugerencia, por favor por escrito lo hacen llegar y empezamos.

Luis Carlos puede iniciar si tiene alguna duda o algunos de los dos ponentes, bien pueda Doctor Nicolás Álzate.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS ALZATE  
MAYA**

Gracias Señor Presidente, no es corroborar y sumarme a la palabras del coordinador ponente el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

Pues él y yo no sabemos hacer las empanadas, pero si sabemos quién las hace muy buenas y hemos estado oscustando y averiguando los pormenores de este Proyecto de Acuerdo, por ejemplo Francisco yo estuve andando varias oficinas haciendo esa tarea de preguntar si tenían alguna cosa para que no la dijeran a tiempo Francisco, como ponentes y no nos las digieran sobre la marcha cuando está agotado los términos de tiempo no se puede conciliar, no se puede hacer ninguna observación, por ejemplo en Emprendimiento fue donde tuvieron una observación, allá les van a asignar un rubro como de setecientos y algo de millones pero de ese rubro deben de pagar unos contratistas que equivalen a doscientos o trescientos millones de pesos, no sé el monto total fijo ello dicen que si hay posibilidad de pagar estos contratistas por intermedio de la Administración y no de esos setecientos millones para que ellos puedan hacer una gestión como manda el Plan de desarrollo, esa fue la inquietud que me mandaron ellos para que usted me la resuelva y yo poderle responder a ellos y demás en las palabras del Honorable Concejal, ojala y todos los Concejales que tengan alguna duda, que vean algún error, que vean algo, alguna inquietud cualquiera que sea no la digan con tiempo para los ponentes ir a hacer las averiguaciones del caso y poder dar respuesta oportuna a cada uno de ustedes lo mismo los de las JAL, la JAC y a todos lo entes que tengan que ver con este presupuesto que nos hagan saber las cosas a tiempo

para nosotros ir donde las personas idóneas y responsables de este proyecto para que nos den las respuestas pertinentes, gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal yo tengo también una pregunta, bueno.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Estimado Concejal desde ya le respondo esa inquietud de la Secretaria de Emprendimiento, en primer lugar es un error de mala interpretación ¿Por qué? Estamos hablando en estos momentos del anexo numero dos del Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria de Emprendimiento tiene en este Proyecto de Acuerdo 15 Proyectos y los 15 Proyectos en inversión social suman setecientos cinco millones de pesos, los 15 que en parte de esos Proyectos que son financiados en su totalidad con recursos propios. Se paguen algunos contratistas es obvio que en la ejecución de un Proyecto tenga que ir parte del costo de esa inversión con cargo algún contrato de prestación de servicios, pero es falso que sea un Proyecto de setecientos millones, no son 15 proyectos que suman setecientos cinco millones de pesos.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Francisco yo te hago una preguntica, en el Artículo 57 mira ahí habla de enajenación, lee ese Artículo y me comentas porque esta como inmerso en este Proyecto, cual es el sentido o la necesidad.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Claro uno de los principios de la Administración Municipal es la de ejecutar su Plan de Desarrollo, sus proyecto de Plan Operativo de grandes inversiones en forma de seriedad, con principios de transparencia como lo dice el Alcalde en la Exposición de Motivos, entonces en este Artículo como dice muy claro para enajenar los inmuebles de propiedad del Municipio que se encuentren saneados, pero fuera de que estén saneados, que no se requieran para el ejercicio de sus funciones entonces dijéramos que este es como el tratamiento de los activos que tiene el Municipio que se están desaprovechando que se podrían enajenar, vender y optimizar esos recursos en proyectos del Plan de

Desarrollo entonces va a ver por ejemplo, por ejemplo el Municipio tiene una serie de propiedades que en este momento están a título, los han dado por x o y circunstancia a particulares o a fundaciones en calidad de comodato, ahí esos activos están sin generar al Municipio mayor beneficio, entonces se trata es de coger esos activos y darles un mejor uso.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Gracias compañero, compañero yo si quiero prestar atención en este punto, en ese Artículo 57 aquí se cayeron ya dos Proyectos de Acuerdo con el tema de la enajenación de los bienes le parece a uno raro que tras de insistir ya en dos ocasiones para enajenar unos bienes pues que me lo introduzcan, el Artículo en todo el proyecto de Acuerdo pues eee uno si ve la cosa como extraña no, yo si le pido poner atención a los ponentes, yo creo que ese Artículo es necesario quitarlo de ahí porque sabemos la problemática de los bienes del Municipio dicho aquí en múltiples ocasiones, hoy no se sabe cuántos bienes realmente tiene el Municipio, no se ha caracterizado o sea no se ha hecho estudio... muy claro de los bienes del Municipio, no podemos Luis Carlos asumir con irresponsabilidad que está inmerso en todo el Proyecto de acuerdo porque ahí si seria unidad de materia y nos metemos en líos y eso ya se evidencio, dos Proyectos de Acuerdo se cayeron por lo mismo porque no sabemos en qué condiciones están los bienes del Municipio, eso es mejor dejarlo y si se necesita volver con el Proyecto de Acuerdo, pues ya van dos que se han caído y esperemos pues que lo asuman con mas seriedad y realmente digan cuales son las intenciones que tienen con los pocos bienes que tienen en el Municipio, Francisco y que pena pues meterme en este asunto, aquí Presidiendo y debería estar el Presidente no me parece respetuoso con la Corporación pero toca, no solamente esta eso si no que esta el otro famoso Proyecto por ahí que esta rodando, o sea por un lado nos van a meter el que ya se cayo dos veces y por otro lado nos tienen en las facultades plenas al Alcalde yo no se que es lo que quieren; bien pueda Doctora Daniela haga uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA  
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente buenos días para usted, para los compañeros Concejales, para todos los ediles, para Francisco y las demás personas.

Concejales yo me iba a referir también a ese Artículo 57, porque cuando leí el Proyecto de Presupuesto me llamo también mucho la atención, el Artículo 57 que dice enajenación de inmuebles que dice: autorícese al Alcalde Municipal para enajenar los inmuebles de propiedad del Municipio que se encuentren

saneados y que no se requieran para el beneficio de sus funciones incluidos aquellos que por acto publico o privado, sean sujetos de una destinación especifica y que no estén cumpliendo con tal destinación, los recursos que se obtengan por los inmuebles deberán ser destinados para hacer proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo.

Yo creo compañeros que este Artículo es delicado, ya por aquí han pasado dos intentos de Proyecto de Acuerdo que no han tenido su tramite, que todos sabemos y que cada vez que vienen el Secretario de Bienes Administrativos es el debate largo a la Oficina de Bienes, a la escrituración, a los certificados de libertad y tradición y nunca hemos tenido claridad sobre eso y yo creo que en el Proyecto de Presupuesto se incluya un Artículo que esta en cinco renglones y que esta en una magnitud muy amplia y que es muy inmensa y que yo creo que no es conveniente ni para la Corporación, ni para el presupuesto, ni para el Municipio tener un Artículo de esta clase, de esta magnitud incluido en el Proyecto de presupuesto.

Si hay alguna enajenación yo seria partidaria de que un respectivo Proyecto de Acuerdo de manera independiente se le presente a la Corporación del bien o los bienes en específico y ya aquí se decidirá si se aprueba o no, pero no asi de manera general, amplia y sin saber a punto exacto que bienes, cuales bienes y en que estado están, esa es mi posición frente a ese Artículo. También estaba mirando el Artículo 21, Francisco sobre la reorientación del 45% de los ESGP propósito general dice: los ingresos de propósito general deberán de ser orientados hasta el 45% por valor de tres mil quinientos millones para atender en parte el servicio de la deuda contraída para financiar programas de inversión del Plan de Desarrollo, Ciudad Educada y Competitiva, los recursos de ese ESGP vienen con una destinación especifica y se debe de invertir en ellos.

A mi no me queda claro como es esa reorientación, que clase de reorientación y por que y o si es de... pues ese Artículo no me queda claro y por eso quería hacer esa pregunta, que clase de reorientación tienen en ese 45% que equivalen a tres mil quinientos millones y para financiar que programas del servicio de la deuda del Plan de Desarrollo.

### **TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Le respondo de una vez, si usted el Acuerdo 024 de Noviembre de 2012 por medio del cual se aprobó el presupuesto del 2013, el año pasado no reorientamos el 45% sino el 49% ¿Qué es lo que pasa? Que parte del servicio

de la deuda que el Municipio y este Artículo no en su orden lo vera usted el año entrante, el año que sigue, todos los años.

A ver la Ley permite que de los recursos de propósito general, de Sistema General de Participaciones se reoriente hasta el 49% para el pago de servicio de la deuda, el Municipio de Bello lo viene reorientando hace muchos años desde que existían los famosos ISN o Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entonces es importante que en las disposiciones generales básicamente la norma o las condiciones en las clausulas por las cuales se va a ejecutar el presupuesto del 2014, por eso aquí en el Artículo 21 usted ve esa partecita y en el 22 ve la reorientación de agua potable y saneamiento básico que corresponde al 85% que esta ya firmado, es mas esto no es por que el Municipio quiera sino porque esto es un hecho, entonces cada año hay que ir incorporando estos dos, el de propósito general que puede variar o sea para este año fue 49 para el próximo puede ser 45 o para el año entrante puede se un 49 o un 45 todos los años varia, lo de saneamiento básico si seguirá el 85% todos los años reorientado ese recurso para el pago de tomas carrasquilla, entonces estos dos Artículos no son cosa nueva solamente que aquí se rebajo cuatro puntos y no fueron 49 si no 45 ¿para financiar que? Los proyecto de deuda que tiene el Municipio que ha advertido en varios sectores como el sector de Educación, sector salud pero esto si dijéramos que es un requisito que cada año tiene que darse en el presupuesto, porque ya son compromisos adquiridos por parte de la Administración.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Gracias Doctor Francisco.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Queda claro, ya le dije a León Fredy en cuanto a ese Artículo el no esta diciendo, lo del 57 lo dice muy claro o sea aquellos bienes que no estén cumpliendo con la destinación, si es una destinación especifica; básicamente que es otra fuente de inversión, Carlos Augusto otra fuente de financiar inversión, porque dice los recursos que se obtengan por la venta de los anunciados inmuebles serán predestinados a realizar proyectos de inversión contemplados el Plan de Desarrollo Municipal, o sea ahí esta amarrando que si alguna negociación de esas se da es básicamente para apalancar gastos de inversión que estén en el Plan de Desarrollo, no esta diciendo que se los gastara pues en lo que quiera no, por ejemplo en funcionamiento no se

podrían gastar, en el pago de servicio a la deuda tampoco, solamente en proyectos de inversión del Plan de desarrollo.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno Doctora Daniela tiene algo que decir, apaga eso Francisco si me haces el favor.

Doctora Daniela, luego Mario, Carlos ya llevo el Presidente anúncielo si es tan amable, cambiaron de orden Mario bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Llego el Señor Presidente un momentico, que quede en el acta la asistencia de los Honorables Concejales.

Jean Lee Pavón Zapata, Gabriel Jaime Tabares Baena y Duvan Bedoya García.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Mario Cuervo bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO  
HENAO**

Listo gracias Señor Presidente, muy amable Doctora Daniela, un saludo muy especial para el Doctor Francisco Rincón, para los compañeros de las JAL, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, para todos ustedes bienvenidos y para todos los Corporados.

Doctor Francisco a mi todavía con respeto a la duda que tiene la compañera Daniela, de pronto a la reorientación de esa parte general del sistema de participación, usted hace alusión del 85% del plan carrasquilla, usted en la participación anterior decía la mal llamada Ley carrasquilla normalmente usted muy bien lo dice no es una Ley, es un plan a través de del Ministerio de Hacienda y se hizo en el 2009 para los Municipios que pretendían recurrir a este sistema de endeudamiento, Bello se acogió al 85% de... y al 15% para una destinación específica.

La duda mia se basa precisamente en esto, por que el año anterior era el 49% que valía tres mil trescientos ochenta y cinco trescientos cuarenta y tres

quinientos setenta y cinco millones de pesos el 49% y este año, para el año entrante se rebaja el 45% a nivel de participación, pero aumenta de tres mil trescientos ochenta y cinco millones, tres mil quinientos millones de pesos, si disminuye el porcentaje no tiene por que incrementar de tres mil quinientos ochenta a y cinco a, eso es una... que lo veo como inverso igualmente fue el capital, porque tengo entendido que hay un periodo de cinco años, que es realmente que estamos pagando los intereses y no se esta amortiguando el capital de cual fue realmente el préstamo al que tuvo que acudir la Administración para que estemos todavía con este tipo de deuda, esa es inquietud que tengo Doctor Rincón.

### **TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO I DE PRESUPUESTO**

Le respondo lo siguiente y usted tiene ahí dos confusiones, si usted ve la pagina 43 esta el servicio de la deuda o sea por que aquí tenemos que aclarar lo siguiente, una cosa es el Acuerdo como tal, el Acuerdo de Presupuesto llega hasta la pagina numero 20 y otra cosa son sus anexos, los anexos del Proyecto de Acuerdo. Voy a comenzar con el Artículo 22 que es Plan Carrasquilla.

El Plan Carrasquilla el capital fueron veinte ocho mil ciento doce millones de pesos, a diez y nueve años con un periodo de... a capital a cinco años que va a culminar este periodo en el año 2014, entonces en todo este tiempo el Municipio ha estado pagando solamente intereses, a partir del 2015 pagara para este proceso de agua potable y saneamiento básico que así se debe de llamar, el plan de saneamiento básico de plan carrasquilla se pagaran entonces ya de amortiguación a capital de interés y ese se financia con el 85% del sector de agua potable y saneamiento básico.

Otra cosa muy distinta es el Articulo 21 de la pagina 12, que es el sistema... de generaciones pero en propósito general, usted dice que el mayor porcentaje en un 45% pero aumento la proporción y eso es por lo siguiente: porque la Secretaria de Hacienda también ajusto la cifra de propósitos generales para el año 2014, usted sabe que estas cifras se ajustan de acuerdo a los documentos CONPIS.

La ejecución presupuestal del Municipio de Bello en lo que tiene que ver con el sistema general de participaciones tiene que seguir los lineamientos de planeación nacional a través de documentos CONPIS, entonces si usted ve que disminuyo el porcentaje, pero aumento el valor es por que usted debe de mirar también en el anexo numero 1 los ingresos y debe mirar cual es el total de propósito general o otros sectores en la pagina 24, otros sectores aumento y entonces dice: ese PG de otros sectores once, onceabas siete mil ciento

cincuenta y ocho millones siete sesenta dos ochenta y cuatro y de ultimo se da a otros sectores seis cientos diez y nueve millones ochocientos seis cero ochenta y cinco el 45% corresponde a esas dos cifras a la suma de siete mil setecientos cuenta y ocho millones mas... el 45% de la deuda es la que se reorienta para el pago de la deuda, me hice entender.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno Doctora Daniela bien pueda haga uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA  
ORTEGA PÉREZ**

Gracias entonces voy a continuar, Concejales por aquí también había leído unos Artículos que están seguidos, por ejemplo el 52, 53, 54 en el que se faculta al Señor Alcalde para establecer determinar el incremento salarial de los servidores del orden Municipal, autorícese a la Contralora para establecer los... autorícese al Personero para establecer los salarios de los servidores públicos de la personería y mas abajo los del Concejo.

Todas esa son funciones que pertenecen al Concejo Municipal y a este paso Honorables Concejales vamos a delegar todas las funciones que están en cabeza del Concejo, entonces la enajenación de inmuebles, entonces los salarios , la estructura de la Administración, las facultades de contratación que ya anda, se esta cursando en el Concejo, entonces no se Concejales pues hasta donde se van a ceder o se van a autorizar la delegación de todas las facultades y de todas las atribuciones que le competen al Concejo pues en estos Proyectos de Acuerdo.

Aquí esta enajenación de inmuebles, por ejemplo aquí hay otra que ya se las voy a mencionar, entonces mi pregunta es y quiero dejarles esta inquietud Concejales que en este Proyecto de Acuerdo hay plasmadas una cantidad de facultades que nos corresponden y que las estamos dejando pasar por alto ¿Qué funciones vamos a desempeñar aquí el próximo año? Si todo lo vamos a delegar, esa es otra de las inquietudes que quería dejarles sobre la mesa.

Por ejemplo por aquí encuentro otro, es el inciso final del Artículo 24 que dice de los traslados presupuestales, que se encuentra en la pagina 12, es el ultimo párrafo y dice: facúltese al Alcalde Municipal para realizar las acciones presupuestales necesarias mediante decreto tendientes a cubrir aquellas funciones presupuestales, reservas y cuentas por pagar constituidas a

Diciembre del 2013 y consolidado a la vigencia fiscal de 2013 no cuenten con recursos suficientes para respaldar su pago.

Yo cuando leía este Artículo me trasladaba a la sesión en donde la Secretaria de Hacienda rindió su informe de gestión y yo recuerdo que yo les preguntaba ustedes me están mostrando unos ingresos alrededor del 37% que es lo que me acuerdo y unos egresos, unos gastos por el 50% es decir estamos gastando mas de lo que nos esta entrando y aquí miren lo que nos dice obligaciones, aquellas obligaciones presupuestales que no cuenten con recursos suficientes , o sea que esta como con concordancia en lo que se veía en ese informe de gestión, entonces yo le decía a Francisco por que entonces nos gastamos mas de lo que nos esta entrando, miren que nos piden facultar al Alcalde para respaldar o dar garantía de aquellas obligaciones a las que se obligo el Municipio y que se contrajeron y no cuentan con recursos, entonces yo creo que eso es importante analizarlo Concejales haciendo pues como relación de todos los informes que hemos tenido de este Proyecto de Presupuesto y de los otros Proyectos que están cursando aquí en el Concejo.

Era en principio esas tres, a bueno por aquí tengo otra para el Concejal los ponentes, me he centrado mucho Luis Carlos y Nicolás en lo que es la parte del articulado, no he analizado con detalle ya Secretaria por Secretaria creo que ya es algo que are este fin de semana para el primer debate, pero en lo que he visto no se si exista y esto también es una pregunta de uno de los Ediles, si exista en el presupuesto un rubro para la legalización de predios. Lo pregunto por que no lo he visto esa parte concreta, pues al detalle no le ge analizado en el presupuesto y si hay ese rubro para la legalización de predios de cuanto es.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Respondo esa de una vez, esta en la página numero 45.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

A perfecto.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

La Secretaria de bienes Administrativos se llama RP inmuebles del Municipio con una apropiación de 90 millones de pesos, pero lo que usted hablaba antes del Artículo de la pagina 12, en el Artículo 24 facúltese al Alcalde para las cuentas por pagar y reservas que no cuenten con financiación, eso lo

encontramos en la Secretaria de Hacienda en la misma pagina 44 en un rubro que se llama RP PACIOS exigibles inversión por una... de trescientos sesenta y dos millones quinientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

La pagina por favor si es tan amable.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Página 44.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Doctor Francisco.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Pasivos de libre inversión y después en la página 45 la legalización de bienes inmuebles por 90 millones de pesos.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Doctor Francisco cordial saludo, le hago una inquietud me llamo la atención en el presupuesto, un cordial saludo a todos los Ediles, Presidente de la Mesa central Javier Sepúlveda, Mario Ruiz de la zona rural, a cada uno John Jairo, a la compañera Gloria, el compañero Javier también, por acá veo a Mónica, al Concejal 21, las demás compañeras bienvenidas qué bueno que me estén acompañando y recuerden que el día de mañana también ojala nos puedan acompañar por que vienen las personas que están estudiando este diplomado, de Gobierno local que formaron un grupo de Ciudadanos en común, que han venido haciendo un trabajo y quieren mañana tratar unos temas sobre el presupuesto, mañana a las 9:00 de la mañana entonces los invitamos ustedes y que presenten sus inquietudes y sus aportes por escrito.

Doctor Francisco me llamaba la atención bajo el presupuesto, veo un valor inferior pues adelantándome me excusa, en los honorarios de los Concejales del próximo año, me llamo la atención eso entendiendo que este año también hubo una rebaja considerable alrededor de 25 millones de pesos y que pasa con el incremento que se va a tener el año entrante no sé, ahí hay algo que no me cuadra.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Porque hay un requerimiento que nos hizo el Doctor Argesio Valenzuela, que es el funcionario del Ministerio de Hacienda y crédito público y la dirección de apoyo fiscal, el Ministerio de Hacienda en estos momentos está aquí, ha venido a Bello este año dos veces por que están en un plan de desempeño de los recursos de agua potable y saneamiento básico y lo que tiene que ver en un plan de desempeño, con lo que tiene que ver con recursos de Educación entonces ellos nos decían esos honorarios de los Concejales a ver.

Los honorarios de los Concejales cambio a partir de la Ley 1368 si mal no estoy del 2010 o 201.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

No la Ley 1148.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Si eso, entonces resulta que la Ley cambio la forma de liquidar los honorarios de los Concejales, en el Municipio de Bello siempre hemos respetado lo siguiente de la norma, como es un Municipio de primera categoría entonces puede hasta máximo tener 190 sesiones al año.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

150 sesiones ordinarias y si se llama a extras, son 40 extras.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

No pero para presupuesto son 190, independientemente de que llamen a extras o no llamen a extras se presupuestan las 190, por los 19 Concejales.

El problema es que ustedes van a ver que no va a crecer mucho en los próximos años porque está ligado al IPC y el IPC lo tiene controlado el Banco de la República que es su mayor función, el IPC para este año 2013 no crecerá por encima del 2.8% no llegara al 3 estamos totalmente seguros, entonces se ajustaron los honorarios de los Concejales de este año 2013 y solamente con un incremento del 3% para el año 2014 de los Concejales y estamos seguros que con ese ajuste en primer lugar estamos cumpliendo con la normatividad y es segundo lugar serán suficientes para el pago de los honorarios.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA**

Está bien Doctor Francisco pero es que me llama la atención es que entonces en dos periodos ni siquiera estamos conservando el poder adquisitivo, si no que estamos decreciendo una cifra, estamos decreciendo una cifra superior a cincuenta millones de pesos en dos años si, entonces cada año la tendencia va a empezar a disminuir veinte cinco millones de pesos.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

No, no ya se hizo el ajuste a partir del 2014 queda ajustado y cada año crecerá en el IPC, lo que pasa es que teníamos un... alrededor de unos cuarenta millones o unos cuarenta y dos millones que fue lo que se ajusto, entonces claro al finalizar el año esos cuarenta millones quedan ahí si ejecución y no sucede nada porque ellos finalizan el 31 de Diciembre, pero de todas maneras el resto de organismos que nos vigilan como el Ministerio de Hacienda, si dicen hombre dejen ese ajuste ahí que eso al cierre de la audiencia eso no se ve bien que haya una brecha grandecita ahí.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Bueno Ernesto Zapata y luego, a bueno no Ernesto discúlpeme un segundo que la Doctora Daniela no ha terminado, bien pueda Doctora Daniela.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Francisco entonces me decía que lo de la pagina 12 que eran lo de las obligaciones presupuestales constituidas a 31 y que consolidado el cierre de la vigencia no cuente con recursos suficientes para respaldar su pago, usted me dice que esta es PACIOS exigibles, inversión de la pagina 44 que equivale a trescientos sesenta y dos millones de pesos.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Si señora si y de los bienes inmuebles esta es la pagina 45 que es legalización de bienes inmuebles del Municipio es la pagina 45.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Y la legalización de los bienes inmuebles que me hacían la pregunta por allá, Presidente, entonces Concejales eran esas la inquietudes que por ahora voy a plantear mientras sigo analizando con detalle el presupuesto y en un recuento eran las siguientes para que usted ponente tome bien la nota.

El Artículo 57 que es referente a la enajenación de bienes inmuebles que es una competencia del Concejo, el Artículo 52, 53, 54, 55 que también son competencias del Concejo y el Proyecto se estarían delegando.

El Artículo 21 que era la reorientación del 45%, espere y vera le explico que también le pregunte al Honorable Concejal Mario y que lo explico Francisco también voy a hacer las verificaciones pertinentes y el tema de los traslados presupuestales del Artículo 24, que Francisco aclaro que eran o serian con ese rubro de recursos propios de trescientos sesenta y dos millones , gracias presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Con mucho gusto Concejala, bien pueda Concejal Ernesto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, saludo para la Mesa Directiva, compañeros Concejales, señores Ediles y público en general que nos acompaña.

Yo le anexaría a la solicitud que hace la Doctora Daniela también que miremos aquí en el Artículo 24, a no el Artículo 24 ya lo toco la Doctora Daniela.

El Artículo 30 que habla del presupuesto participativo, aquí en el último inciso, dice: autorícese al Señor Alcalde Municipal para realizar las operaciones presupuestales correspondientes, con el fin de dar la aplicación del parágrafo 1 del Artículo 119 de la Ley 136 del 94, modificado por el Artículo 42 de la Ley 1551 del 2012. Yo creo que esta autorización no la debemos delegar tampoco por que el presupuesto participativo es el Artículo 30, aquí dice presupuesto participativo en el ultimo inciso, pagina 14 está el inciso.

Empieza en la 3 y sigue en la 14, creo que no la debemos otorgar Concejales mire, nosotros sabemos el problema que ha habido con el presupuesto participativo cuando se implemento en la Administración pasada yo creo que

nosotros como Concejales tenemos la obligación moral y Administrativa de hacer un seguimiento a como se va a implementar el presupuesto participativo y yo creo que esta autorización de uno u otra manera nos quita la facultad de tener el conocimiento de que apropiaciones se van a hacer o que operaciones presupuestales se van a hacer para poder cumplir con esos compromisos en las diferentes comunas, entonces yo creo que es importante dentro de la solicitud que haga la Doctora Daniela de retirar esos Artículos que estoy totalmente de acuerdo, porque no podemos delegar nuestras facultades, además porque son inconstitucionales delegar esas facultades en un Proyecto de Acuerdo masivo, debemos también solicitar que se quite este párrafo de este Artículo con el fin de nosotros poder hacer el seguimiento.

Yo iba a hacer las mismas peticiones de la Doctora Daniela, pero yo ya quiero entrar a lo que tiene que ver con el presupuesto como tal y es para que miremos señor ponente y analicemos un poco, vamos a ver aquí me voy a demorar un poquitico, aquí donde dice en la página 30 donde dice recursos propios, demoliciones por Infraestructura, perdón demoliciones por infracciones urbanísticas Ley 810 del 2013, aparecen sesenta millones de pesos yo creo que este rubro presupuestal aquí es muy poco para el control que se tiene que hacer real, de lo que se viene haciendo, de lo que pretendemos hacer con el control de invasión, con el control de espacios públicos de terrenos del Municipio que si queremos intervenirlos y recuperarlos, con sesenta millones de pesos va a ser muy poco lo que podamos hacer allí y no vamos a poder recuperar eso.

Sesenta millones de pesos será la nomina de un trabajador o algo así, entonces no se miremos señor ponente la posibilidad de aumentar este rubro, con el fin de fortalecer y la recuperación de los espacios públicos del Municipio, dale mosquito.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO  
MOSQUERA GÓMEZ**

Perdón, de ese tema Doctor Ernesto Zapata antes este rubro yo no sé que haríamos si necesitaríamos un rubro para demoler las construcciones ilegales del Municipio de Bello no tendríamos ni con todo el presupuesto, es que el 30 o 40% del Municipio está construido ilegalmente, urbanizaciones, hay barrios totalmente ilegal construidos ¿cuándo vamos a entrar a demoler? Yo creo que en ese tema no deberíamos desgastarnos si no antes mirar, es otra opción es darle plata, mas plata a este rubro para que, eso ninguna plata, todo el presupuesto no nos alcanza para hacer ese tipo de acciones y Jesús Ernesto y discúlpeme por que usted sabe del problema de invasión, construcciones ilegales que hay en el Municipio yo creo que esto lo tendríamos que mirar de

otro modo, con una lupa y ahí sí es el tema para que lo debatiéramos personalmente con el ponente del presupuesto, pero yo no le votaría, no le invertiría un peso más disculpe Concejal Jesús Ernesto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Bueno Honorable Concejal yo respeto obviamente el aporte, pero no lo comparto por que yo voy a lo otro y es aquí donde dice fortalecimiento a las Inspecciones de Policía y Comisarias, mire sabemos las dificultades tan grandes y hemos hecho unos debates aquí de control político a las inspecciones y sabemos que no cuentan con la inversión necesaria para poder hacer el trabajo que se necesita para poder recuperar los espacios públicos del Municipio mire ¿y por qué voy yo a esto? Porque es que nosotros como Concejales como Junta Directiva del Municipio tenemos que exigir a las Inspecciones y dotarlos de las herramientas para que puedan cumplir con ese papel fundamental y hacer el control de los terrenos del Municipio, porque si no le metemos duro a este tema vamos a seguir permitiendo que se sigan robando los terrenos, que sigan ocupando los terrenos y no vamos a hacer nada y va a pasar igual, obviamente claro que necesitamos muchos recursos para volver a recuperar los terrenos, demoliciones pues todo el presupuesto pero si nosotros no le damos la importancia que realmente merece este tema pues obviamente nos van a seguir invadiendo, obviamente van a seguir haciendo lo que están haciendo y vamos a perder todos los terrenos públicos que hoy contamos en el Municipio, entonces el objetivo no es solamente adjudicar más presupuesto, ni fortalecer las Inspecciones para que puedan tramitar, si no exigirles que hagan el trabajo pero para exigirles tenemos también que dar las herramientas ¿y cómo es darles las herramientas? Darles presupuesto.

Mire que aquí el Honorable Concejal Mosquera no hay ni siquiera un vehículo que pueda estar rotando día de por medio cada una de las Inspecciones con el fin de que los Inspectores puedan salir al campo de acción de los barrios a hacer el control correspondiente, ni siquiera eso hay, usted va a una Inspección y encuentra solamente un funcionario, entonces la queja mayor de ellos, porque ellos estuvieron aquí cuando les estábamos haciendo el control político, era que no tenían las herramientas y no contaban ni siquiera con la logística para poderse desplazar a los barrios, entonces la intervención mía con estas palabras es eso, hombre nosotros les tenemos que exigir y hacerles el control político pero también los tenemos que dotar de herramientas para poder exigir que cumplan sus funciones, porque si no entonces vamos a seguir dejando que se sigan robando los terrenos, vamos a seguir permitiendo de que

siga sucediendo, lo que está ahora sucediendo entonces démosles herramientas y también exijámosle de que cumplan con las funciones que tienen correspondientes cada una yo quiero continuar y ya enseguida para que no entremos en una polémica en ese tema, entonces señor ponente para que miremos estos dos rubros y hagamos la sugerencia obviamente y sabemos y estuvo acá el profesor docente en la sesión pasada donde nos instruyo desde la parte legal que lo que nosotros hacemos aquí con esas sugerencias respetuosas, de pronto de aumentar o disminuir un poco los rubros presupuestales no pasan de ser sugerencias y es facultativo de la Administración Municipal decidir si los acoge o no, nosotros no podemos hacer nada señores Ediles para que ustedes lo tengan presente y sepan cómo se maneja el cuento del presupuesto, nosotros aquí podemos poner a consideración una proposición de aumentar a ustedes por ejemplo el rubro presupuestal que esta como de 75 a 150 aprobarlo aquí y mandarlo para la Administración pero ellos lo pueden devolver en 75 o en menos porque es facultativo de la Administración y no del Concejo, entonces para que sepan de que estamos tratando y de que estamos hablando del tema, o sea nosotros hacemos la sugerencia pero ya es facultativo de la Administración si la acepta o no la acepta y lo dice la Ley, cierto lo dice la Ley no lo decimos nosotros entonces sigamos aquí analizando yo quiero entrar un poco como en esto porque ya en esto se viene el primer debate, aquí en la pagina 37 muchachos donde dice inversión a Educación o recursos propios, donde dice atención población edad escolar con discapacidad comitiva.

El rubro presupuestal esta en cero muchachos, me parece muy delicado este tema aquí señor ponente para que lo analicemos y hagamos la sugerencia respectiva frente a esa atención población escolar con discapacidad comitiva. Honorable Concejal para que miremos a ver cómo podemos ayudar un poquito a este tema.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Discúlpeme Concejal Ernesto un segundito, bien pueda Francisco.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Página 37 ese rubro, atención a población escolar con discapacidad comitiva tiene una protección de doscientos millones de pesos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Pero aquí está en ceros.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Entonces esa mal ese proyecto suyo, a bueno no usted está viendo el de SGP por que el de la pagina.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

No RP, el de la página 37

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

En la pagina 37 GP yo tengo doscientos millones, va a ver que revisar ese Acuerdo suyo, algo pasa pero.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Aquí está en ceros.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

El que está en ceros.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Atención población escolar con discapacidad comitiva, ahí también está en ceros, pagina 37.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

A bueno ese si esta en ceros.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Tan amable Francisco para que resolvamos esa inquietud.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

Esta por recursos de Decreto sí señor, esta RC atención escolar por discapacidad comitiva doscientos millones pero por RC en la página 37, correcto.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Un momento Doctor Francisco, bien pueda Concejal Bladimir.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTINEZ**

Gracias Señor Presidente, Honorable Concejal Jesús Ernesto para hacerle claridad en su duda lo que pasa es que esta por RP en ceros, porque está cubierto con RC con recursos de crédito, los doscientos millones que básicamente eso es el aporte a ASOPAINES con el funcionamiento para ASOPAINES la institución de niños comitivos de de enseguida del Tomas Cadavid, entonces está cubierto ahí correcto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO  
ZAPATA ORREGO**

Si entonces hay que sacarlo de la duda, si ya está cubierto por otro lado entonces debe de salir de ahí, no debe de estar ahí en el presupuesto, no porque es recursos propios y otros recursos de crédito.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTINEZ**

No, no que pena Honorable Concejal no se puede sacar el rubro debe de estar ahí estipulado, porque de hecho simplemente el recurso del crédito lo está soportando, pero ahí debe de quedar porque es una obligación del estado, en este caso recursos propios no, entonces queda en el recurso del crédito pero debe de quedar ahí estipulado, pues yo pienso Pacho que no se puede sacar no se explícanos.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Doctor Francisco tan amable y me resuelve esa situación, porque si es con recibos de crédito es un caso hipotético.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

El de recurso propio el que está en cero no es conveniente sacarlo ¿Por qué? Porque en cualquier momento la Administración Municipal puede, eso es lo que se llama en el presupuesto la priorización del gasto entonces, se debe decir hombre este gasto es prioritario en este momento entonces vamos a apropiarlo, entonces teniendo el rubro es mucho más fácil la apropiación.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Ernesto bien pueda el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO**

Bueno continuo, pagina 40 dice inversión recursos propios, esto es Secretaria de Bienestar Social Integración.

Bueno aquí en el primer INTEN dice recursos propios, dice presupuesto participativo once comunas San Félix, seiscientos millones de pesos hombre yo si le pediría a la Administración que reevaluara esta cifra, seiscientos millones de pesos para presupuesto participativo muy poquitico, para las fiestas hay ochocientos millones y para el presupuesto participativo que es lo que realmente nos debe de interesar, que es a lo que le debemos apostar que es que los Ciudadanos, las comunas, los líderes sociales, las organizaciones sociales decidan y prioricen los recursos o las necesidades.

No eso es presupuesto participativo 2014, esto no puede ser para los anteriores, estamos aprobando el presupuesto para el 2014, no eso debe ser para empezar a implementar en el 2014; entonces son seiscientos millones yo creo que esto hombre señor ponente mandemos la propuesta que se suba a novecientos o a mil millones de pesos para que se pueda hacer un trabajo más o menos de que la gente realmente pueda participar en las comunas y decir y priorizar las necesidades, porque son ellos los que saben en que realmente se debe de invertir los recursos o cuáles son las necesidades de cada una de las comunidades, entonces mirar a ver eso, porque si es esta que presupuesto

participativo seiscientos millones y las fiestas del Cerro Quitasol que se queman en ocho días, ochocientos millones, ochocientos cincuenta entonces imagínate ochocientos cincuenta millones quemados en ocho días y eso se va a mil o a mas y el presupuesto participativo para trabajar todo un año, seiscientos millones, pues yo creo que si están muy... ahí y debemos mirar de parte de la Administración como se puede manejar ese tema aquí.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Ernesto discúlpame un segundo que el Doctor Rincón quiere como aclarar la situación, bien pueda.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

El Concejal Ernesto nos debe de aclarar hace un momento nos dijo que deberíamos quitar el Artículo 30 de presupuesto participativo y que no se debería utilizar al Alcalde Municipal para esas operaciones presupuestales correspondientes con el fin de dar aplicación al presupuesto participativo, ahorita nos acaba de decir eso, que no se debería de aprobar eso, entonces si no se aprueba eso es imposible hacer movimientos presupuestales para el presupuesto participativo, entonces tenemos que ser consecuentes con eso, si vamos a aprobar, no vamos a aprobar, que es lo que vamos a aprobar es que precisamente esta es una herramienta técnica para la ejecución del presupuesto 2014, o sea aquí se le están dando las autorizaciones necesarias al Ejecutivo local para que ejecute ese presupuesto en el año 2014, ahorita cuando la Concejala Daniela decía que por que aprobar los Artículos de los fomentos salariales a los empleados, simplemente es aquí ya se ha autorizado al Ejecutivo para que por Decreto elabore el incremento salarial de los empleados de la planta Municipal, no cierto pero no hay ningún problema en que la Administración Municipal traiga aquí los proyectos de Acuerdo necesarios para el aumento salarial de los empleados, simplemente es que técnicamente para la Secretaria de Hacienda es más funcional ¿en qué sentido? En el sentido de que si dejamos de que los aumentos se hagan por allá en el mes de Marzo o en el mes de Abril trayendo el Proyecto de Acuerdo acá, se van creando unas obligaciones a la Administración Municipal que son engorrosas, sobre todo lo que tiene que ver con la parte de Parafiscales y seguridad social, por que a ustedes le incrementan por allá en el mes de Abril, pero se lo re incrementan retroactivos el primero de Enero, entonces resulta que el Municipio ha pagado en el mes de Enero, en el mes de Febrero, en el mes de Marzo la seguridad social y los Parafiscales con los sueldos del año 2013, entonces hay que empezar a re liquidar todo eso, entonces es en

borroso tanto para la Secretaria de Hacienda, como para la Secretaria de Servicios Administrativos el manejo de esa parte, mientras si el Alcalde queda autorizado de una vez, en Enero una vez se haya definido el IPC correspondiente al año 2013, pues ya el Ejecutivo tomara la decisión que a bien tenga sobre eso aunque ya el Ejecutivo lo concertó con las cuatro organizaciones sindicales que tiene el Municipio de Bello, para ese tema del aumento salarial.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Discúlpeme Doctor Francisco yo creo que entendió mal la pregunta del Concejal Ernesto yo lo escuche bien y nunca dijo quitar ese Artículo, lo que dijo fue el ultimo inciso de ese Artículo, pero bueno el ya enseguida va a aclarar esa situación.

Lo otro Francisco eso nunca se había visto de que metieran dentro de un Acuerdo el presupuesto todas estas iniciativas, que son fundamentales para nosotros poder dar unos debates aquí, no tenemos problema en venir el mes de Enero en extras a mirar esos Proyectos de Acuerdo, no tenemos ningún problema no se por qué están inmersos ahí, bien pueda Concejal Ernesto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO  
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, si yo quiero aclarar Doctor Francisco no se de pronto usted que me entendió yo lo quise decir es quitar el inciso, con el fin de nosotros tener la facultad de conocer y de aprobar anteriormente cuando se vaya a hacer una apropiación, o una destinación al presupuesto participativo con el fin de tener conocimiento de cuanto se le va a invertir y en que se va a invertir, porque es que nosotros aquí a un proyecto de estos tan importante como el presupuesto Participativo no podemos solamente entregar facultades y tener desconocimiento de que se está haciendo, ni en que se está invirtiendo, es que eso es lo que nosotros queremos decir, no es que no le vamos a dar las facultades, es que nos presente esas facultades con una destinación especifica de cuanto se va a apropiar, de cuanto se le va a anexar al presupuesto para nosotros tener conocimiento y poder hacer el control político, pertinente de la situación entonces no me estoy contradiciendo en ningún momento, antes estoy aportando y el interés mío es aportarle a que se fortalezca el trabajo de participativo en las comunidades para que ellos puedan decidir y pude rizar en que quieren o cuáles son sus necesidades para invertir esos recursos, entonces no tengo ninguna contradicción en el momento Señor Funcionario Francisco.

Entonces aquí yo sigo analizando el presupuesto ya que no encontramos donde dice jornadas de la afro Colombianidad, muchachos vengan aquí hay que analizar una cosa y yo quiero que todos abran el libro en la pagina 40 señor ponente, aquí para esta jornada de la Afro Colombianidad hay ciento setenta y dos millones de pesos, o sea yo no tengo nada contra los Afro Descendientes pero aquí en igualdad de condiciones como vamos a aprobar ciento setenta y dos millones de pesos para jornadas de la Afro Colombinidad y a las juventudes Municipales y al fortalecimiento del Concejo Municipal diez millones y a las mujeres diez millones, por Dios hay un desequilibrio total ahí en esas cifras, entonces para los Afro Colombianos ciento setenta y dos y para las mujeres diez y para las juventudes diez millones yo creo que no es justo y si nos vamos a mirar allá las Juntas de Acción Comunal setenta y cinco, las JAL setenta y cinco y los Afro ciento setenta y dos millones en unas jornadas, no hombre a que le estamos apostando aquí, hay que ser equitativos y hay que ser justos con cada uno de las organizaciones sociales que tienen derecho a tener si no es la misma participación en igualdad de condiciones, esta participación que sea justa y equitativa para cada uno de ellos, entonces señor ponente analicemos bien ese tema ahí y miremos como de una u otra manera podemos hacer una sugerencia respetuosa de que se le rebaje ese presupuesto o que se reparta el presupuesto que se le asigna a la Afro Colombianidad equitativamente entre mujeres, jóvenes, juntas de Acción Comunal, JALES y en fin todos y cada uno de los rubros o asociaciones, o grupos sociales que trabajan con el desarrollo de la Ciudad.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Concejal discúlpeme un segundito y lo invito para hacer una acotación con ese tema que usted menciona y trae a colación importantísimo.

No sé si usted se entero el fin de semana pasado ¿Basiliso se fue?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO**

Si, no está.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno el fin de semana pasado, hicieron una fiesta con recursos del Municipio, una integración con el tema de las negritudes, pero vemos como también se están utilizándolos recursos públicos para hacer campaña política, en esa fiesta

pagados dineros que usted dice ahí hicieron una integración y me parece fenomenal que hagan una integración, pero que no hagan de eso un evento político, en ese evento acudió uno de los candidatos del partido conservador aquí tienen dos candidatos a la cámara, creo que es el señor Germán Blanco y Mauricio no sé, Zuloaga acudió allá lo llevaron a ese evento o sea están haciendo política ya con los recursos públicos y con plata de los Bellanitas con ese tema que usted menciona de los Afroecendientes que me parece muy bien que tengan una buen... presupuestal, pero ojala también las mujeres, los jóvenes tengan pero no para hacer política con esos recursos, que sea que redunden en el beneficio de estas poblaciones que históricamente han estado excluidas del desarrollo y a esa fiesta acudió el Señor Mauricio Zuloaga con la Diputada y lo presentaron como el candidato allá en ese evento, esa es la lógica como vienen aquí uso frutándose de lo público Doctora Nubia, así es.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente, si hay que hablar esto mire aquí juntas de Acción Comunal vea este rubro, esperemos a que el Jurídico termine allá con el funcionario.

Señor Jurídico cuanto lo esperamos.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Doctor Jurídico se demora mucho, de cual tema mijo.

Bien pueda Señor Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Bueno Señor Presidente mire quiero no sé, que miremos señor ponente aquí en el Ítem donde dice Juntas de Acción Comunal, capacitación y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal, yo quiero no se tengo una propuesta y es colocarle capacitación acompañamiento y dotación Juntas de Acción Comunal, este rubro de setenta y cinco millones no se proponerle a la Administración que se aumente a unos doscientos millones de pesos con el fin de facilitarles tan siquiera la herramienta de un computador a las Juntas de Acción Comunal que ni siquiera tienen con qué hacer una carta para poder hacer una gestión en muchas de las cedes, los que tienen cedes y los que no tienen cedes pues obviamente bregar como a eso, o no se colocarle colación en este rubro con el fin de brindarle esa herramienta mínimamente un computador en comodato, un computador del Municipio en comodato a esas

Juntas de Acción Comunal que ni siquiera tienen con que trabajar, ni con que hacer una carta para poder hacer una gestión digna ante la Administración, ente o Corporación entonces mirar señor ponente como podemos hacer ahí, cierto ahí como por meterle pues dotación, en concordancia con la Administración y obviamente pues ayudarle a los señores Ediles que muy a juiciosamente asisten acá y que los ve uno trabajando en los barrios y en las comunas, aumentar ese presupuesto de setenta y cinco a los ciento cincuenta millones que están pidiendo ellos para trabajar.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Concejal Ernesto me disculpa un segundo, bien pueda señor ponente haga uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS  
HERNANDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente, le quiero hacer una claridad a Ernesto de verdad que todos queremos ayudarle a las JAL y le quiero comentar lo siguiente, las JAL me hizo llegar este documento Octubre 30 donde hacen unas solicitudes de ciento sesenta millones de pesos yo les quiero contar a ustedes cuando yo recibo una carta de estas es dirigirme a la oficina de Pacho, inmediatamente me fui para donde él y él me saco otro documento y me dijo vea ya nosotros nos reunimos con las JAL, ellos hicieron una Mesa de trabajo con la Secretaria de Hacienda y llegaron a un Acuerdo entre comillas el Acuerdo por setenta y cinco millones de pesos que fue lo que me manifestó Francisco, pero yo quiero aclarar otra cosa las cosas no están cerradas, Francisco yo tuvimos una conversación respeto a esta solicitud, es mas hay una acta firmada por ellos y yo también se las voy a mostrar en las diferentes reuniones que viene haciendo Secretaria de Hacienda para yo mostrarles a ustedes el día y la hora de la reunión y quienes estuvieron presentes en esa reunión.

Pero estén tranquilos, es la misma metodología que está creando Ernesto me gusta, aquí le estoy anotando sus inquietudes, me fascina el aporte que hizo Daniela eso indica que estuvieron muy atentos y voy a ir donde ellos a sentarme con la inquietud de cada uno, pero si quiero de verdad que nosotros inmediatamente lleguemos a esto, estamos trabajando y estoy seguro que Francisco ya estamos mirando la posibilidad de que esos setenta y cinco millones se suban un poquito más, pero estamos trabajando para que sepan que ya hubo una reunión y estamos aquí con esto y le agradezco de verdad ese interés por esas personas que son elegidas por voto popular y verdaderamente que queremos lo mejor para ellos.

Como les digo todos los Acuerdos que ustedes están haciendo aquí los estoy anotando uno por uno, el nombre de la persona que me hace el aporte, el Artículo que vamos a revisar y eso es lo que vamos a trabajar, importantísimo pues me parece esta sesión y... entonces quería aclararle a usted esa situación Ernesto, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Concejal, Concejal un segundo que el ponente Nicolás Álzate va a hacer uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS ALZATE MAYA**

Gracias Señor Presidente, no igual que mi compañero Luis Carlos es agradecerle las sugerencias que nos hacen para nosotros poder debatir eso pero, Jesús de corazón se lo digo, de corazón pachó yo estuve hablando con usted esta semana que me lo encontré ahí en el palacio, usted me dijo Nicolás hay cosas que quisiéramos aumentarlas pero por Ley no se puede, por Ley no se puede eso es lo que yo quiero, Jesús nosotros como ponentes de pronto queda en el ambiente están solicitando ciento cincuenta y los ponentes no quisieron, que por favor en el ambiente no quede eso.

La voluntad de nosotros, la voluntad ojala seria ayudarle a todo el mundo, nosotros nos debemos a la comunidad y más a estas entidades que tanto hacen por el Municipio, pero si quiero que sepan que el esfuerzo de nosotros va encaminado en cosas sujetas de Ley, no nos podemos desfasar en otras cosas hasta donde la Ley lo permita Doctor Francisco estamos dispuestos los ponentes como los Concejales a aprobar todo lo que sea con beneficio a la comunidad, pero que no se salga de la Ley para que demos esa claridad, para que después no digan que no quisimos o que no fue voluntad del Municipio, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal, bien pueda Pachó y luego sigue Ernesto que el va a resolver unas inquietudes.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

Si es lo siguiente la Administración Municipal no está cerrada a que estas cosas no se puedan variar, la Administración está dispuesta pero la Administración

también tiene que vigilar y estar muy pendiente que los crecimientos del rubro tengan congruencia con las metas flui anules del marco fiscal de mediano plazo, el tema es complejo pero... todo sería muy bueno León Fredy que los que estén interesados en algunos cambios al anexo numero dos que es el de Presupuesto de Gastos Egresos, hacérselos llegar a los ponentes, los ponentes se lo hacen llegar a la Administración Municipal y la Administración Municipal decide hombre que se cambia, que se aumenta, que continua igual eso sería muy bueno que de pronto lo hiciéramos para el primer debate así como el año pasado, cosa que en el segundo debate simplemente se diga estas fueron las modificaciones que la Administración Municipal tuvo a bien modificar y aceptar cosa que en segundo debate no haya ningún problema en cuanto a las modificaciones, o sea las modificaciones se den para el primer debate y que en el segundo debate sea ya la aprobación.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Gracias Pacho, bien pueda Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO**

Presidente muchas gracias yo quiero aclarar y contarle al Honorable Concejal Nicolás con todo respeto yo hice la aclaración aquí y dije nosotros simplemente hacemos una proposición y facultativo de la Administración por Ley aprobar o no aprobar cierto ya según el estudio financiero que ellos tengan.

Yo hago una sugerencia muy respetuosa porque yo pienso que son necesarias, obviamente todo el mundo quiere tener más, pero uno dice hombre el que está haciendo un trabajo social el desarrollo de una Ciudad va encaminada mas al trabajo social que se haga desde las mismas comunas y desde los lideres u organizaciones sociales existentes en un territorio yo no puedo, voy a entrar en un rubro aquí que va a generar mucha controversia y mucho debate y yo no puedo de pronto en mi papel como Concejal no manifestar de pronto el inconformismo con unas situaciones y ver como de uno u otra manera se castiga a las organizaciones que hacen trabajo social sin ánimo de lucro, sin recibir un peso y pensando en la transformación de una Ciudad, o sea yo no puedo ser como equitativo en eso y me refiero a esto miren pagina 41 Honorables concejales por favor, pagina 41 donde dice: inversión recursos propios, destinación especifica y nos vamos al primer ítem y dice recursos propios, expansión y re potenciación de alumbrado público y mire lo que tiene esa re potenciación de alumbrado público nueve mil ciento setenta y seis mil millones quinientos siete, nueve mil millones para re potencializacion de

alumbrado público, y aquí peleamos por subirle diez, quince millones de pesos a las Juntas Administradoras locales peleamos por subirles diez, quince, veinte o treinta millones de pesos a las Juntas de Acción Comunal, por las dotaciones decimos que no se puede y aquí en alumbrado público le vamos a invertir para el 2014 nueve mil millones de pesos a alumbrado público yo si quiero que me expliquen y ojala por escrito esta re potenciación de alumbrado público a que se refiere, Señor ponente me preocupa altamente esa cifra, es que es mucha.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Concejal vamos a escuchar a Francisco para que nos explique eso y luego sigue la Doctora Daniela, referente al tema.

Venga discúlpeme un momentico Doctor Francisco, bien pueda Doctora Daniela es sobre el tema.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA  
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente yo le iba a pedir la palabra después de Ernesto pero ya que Ernesto toca esa cifra yo me iba a referir también a esa cifra.

Porque en la pagina 41 nos dice Secretaria de Infraestructura y vivienda inversión RP destinación especifica, expación y re potencializacion del alumbrado público nueve mil ciento setenta y seis quinientos siete millones y yo me voy para la pagina 21, donde dice ingresos corrientes o sea libre destinación y me aparece esa misma cifra, impuesto sobre el servicio alumbrado público ciento nueve mil millones ciento noventa y seis quinientos siete, es decir la mismas cifra que me están dando en un lado para libre destinación, me la están dando en el otro para destinación especifica.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

No está equivocada Concejala, en la pagina 21 no es de libre destinación.

La página 21 dice: impuestos indirectos, dentro de los impuestos indirectos esta el impuesto sobre el servicio a alumbrado público por nueve mil ciento setenta y seis millones de pesos y en la página 41 esta... con la misma cifra pero mire el código pague anterior que dice inversión RP con destinación especifica, es totalmente distinto a la inversión de las JAL, o sea a la inversión financiada con ingresos corrientes de libre destinación.

Hay que hacer diferenciaciones acá, una cosa es el segundo título del presupuesto de ingresos, que dice ingresos corrientes, los ingresos corrientes son los tributarios, los no tributarios y las transferencias los ingresos totales se diferencian de los corrientes porque los totales se les suma los recursos de capital, porque los recursos de capital no son corrientes, no son recurrentes, no se dan todas las vigencia, entonces yo creo que aquí es un tema de mala interpretación y es el alumbrado público es un ingreso de destinación específica en el presupuesto de ingresos y de destinación específica para el gasto, no se puede hacer con él, lo que a bien tenga la Administración Municipal, que la cifra muy alta, la cifra digamos que es ciclo de crecimiento normal de comportamiento que va teniendo este rubro en las ultimas vigencias, entonces creo que quedo claro en ese sentido.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Pero Francisco los corrientes que son tributarios y no tributarios, me componen también libre destinación.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Si vea lo que pasa es que no se confunda los ingresos corrientes de libre destinación están intrinsicos de los ingresos corrientes, pero son dos cosas muy distintas o sea los ingresos corrientes del Municipio ya lo dije son los tributarios y los no tributarios mas las transferencias, los ingresos corrientes de libre destinación, por eso tienen por allá hay un Articulito aparte, son aquellos recursos propios del Municipio que no tienen ningún tipo de destinación, pero que de allí es donde se saca toda la parte para el funcionamiento de la Administración Municipal, la parte para pagar el servicio de la deuda con recursos propios y lo que queda para inversión social en todos los sectores, absolutamente todos los sectores.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Bueno a mi me asaltaba la duda, porque yo veía aquí ingresos corrientes y indirectos y puestos sobre el servicio de alumbrado público, por ejemplo nueve mil o sobre tasa a la gasolina seis mil y lo encontraba aquí en destinación específica también.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO**

Es que la sobre tasa de la gasolina en primer lugar es una vigencia futura para el año 2014 de seis mil millones de pesos, entonces usted vio ahí los seis mil millones de pesos de vigencias futuras de destinación especifica tanto en el ingreso como en el gasto y eso del tema de la gasolina de libre destinación quinientos millones en el ingreso, pero que en el gasto están financiando una serie de recursos que no sabemos cuál es, por que quedaron de libre destinamiento quinientos millones de pesos, entonces cuando por decir algo el Impuesto Predial treinta y seis mil millones de pesos... unificado es un ingreso corriente de libre destinación con él se financia parte del funcionamiento del Municipio, parte del servicio de la deuda y parte de la inversión con recursos propios del Municipio no, entonces los que son de destinación especifica están con la misma cifra en el gasto, la misma cifra del ingreso la tiene el gasto.

Los de destinación especifica y los que no son de destinación especifica en el gasto están distribuidos en actividad de rubros determinados, que están apalancando inversión social o funcionamiento o pago de servicio a la deuda.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ**

Bueno ya entendimos esa parte y por ultimo yo comparto lo del Honorable Concejal Ernesto en lo que dijo sobre el presupuesto participativo y de hecho le pregunte al ponente Nicolás, le pregunte al ponente si obtiene el presupuesto un rubro para cubrir, porque yo recuerdo que en su discurso de campaña el Alcalde dijo es prioridad, será prioridad para esta Administración cumplir con los presupuestos participativos que todavía tienen pendientes las comunas y yo le pregunto al Concejal ponente Nicolás y me dice no en el presupuesto no hay un rubro para eso y veo que el Concejal Ernesto, en su exposición dice es que es un nuevo... para el 2014 sin darle cumplimiento a los de los años anteriores yo creo Concejales y ustedes dos como ponentes que eso hay que tenerlo en cuenta por que hay que cumplirle creo yo en mi opinión a las comunidades con lo que se les adeuda de años pasados, para después poder emprender otros... diferentes, Presidente gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Con mucho gusto Concejala, bien pueda Concejal Mario

Bueno tan amable hacemos un poco de silencio, pongamos un poco de orden, Mario bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO  
HENAO**

Es interesante también aquí hacer un pequeño paréntesis, estamos hablando de presupuesto participativo y yo recuerdo que en la socialización del Plan de Desarrollo justamente me argumento que en el 2012 no iba a haber posibilidades cumplir con los compromisos de los ganadores, ese presupuesto participativo y todavía hay comunidades a las cuales no se les ha cumplido con el mismo, por eso dice... y elaborar algo para el 2014 se iba teniendo en cuenta que todavía existe algo del pasado que no se ha todavía liquidado.

Doctor Francisco con respeto a lo que veníamos hablando del Concejal Jesús Ernesto de recursos propios en esa inversión de destinación específica, estamos en la página 41 de expansión y re potenciación del alumbrado público yo veo que esa cifra de nueve mil ciento setenta y seis quinientos siete millones seiscientos veinte pesos, coincide con un incremento que vemos sobre el servicio de alumbrado público del año anterior de ocho mil ochocientos veinte un mil quinientos cuarenta y trescientos ... millones de pesos, eso representa un incremento de prácticamente de trescientos veinte cinco millones de pesos, sería bueno saber ese incremento bajo qué criterio, bajo que indicador o bajo que enfoque se hace, para el 2014 nueve mil ciento setenta y seis millones de pesos y el año anterior ocho mil ochocientos veinte y uno sería pues bueno y en qué consiste de verdad esa re potenciación de alumbrado público sería bueno conocerlo, porque a mi realmente pues no se que Ítem o que otras cuestiones hay, muchísimas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Concejal, bien pueda Pacho.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

Si vea básicamente usted sabe Honorable Concejal que el presupuesto de ingresos, en lo que tiene que ver con los ingresos tributarios y en este caso el de alumbrado público, la metodología que usa la Secretaria de Hacienda es el método máximos y mínimos cuadrados simplificados que históricamente al Municipio pues le ha dado resultado esta forma y básicamente se basa en el comportamiento de el rubro de ingresos en los últimos cinco años , pero se

toma año número uno, año número dos, año cero y a partir de allí empieza a incrementarse el porcentaje automáticamente, eso es un aplicativo que lo aplicamos en la Secretaria de Hacienda y va mostrando los incrementos , hay algunos rubros que obviamente se incrementarían más que otros; por ejemplo el predial presenta un incremento alto debido a que apenas a partir de este año diríamos realmente vamos a ver el incremento del predial, entonces muchos me dirán, no es que eso fue a partir del año 2012, eso es falso por que en el año 2012 si uno se pone a analizar el predial decreció, el recaudo del predial decreció en el 2012 con respecto a 2011 ¿Por qué? Porque acuérdesse que hubo un Acuerdo Municipal que exoneró a todo el mundo en un 30%, entonces a que impactos por el recaudo del año 2012 no hubo, se viene a aplicar ahorita a partir del año 2013 y a partir de ahí se disparará no año 2014, 2015 o sea a medida que vayan pasando las vigencias será mucho más bueno ¿Por qué? Porque aquí se aplica otro fenómeno interesante y es que todavía hay una gran parte de la ola de la construcción, el impacto de la construcción que está viviendo la Ciudad, en estos momentos todavía la Municipalidad no ha recibido el impacto en el recaudo del impuesto predial, pero se pretende que para el año entrante surjan unos nuevos recursos, de acuerdo a que entre a pagar el tributo del predial.

Las nuevas urbanizaciones y solamente por ese nuevo concepto de las nuevas edificaciones el aumento será a rededor de unos tres mil doscientos millones de pesos, por el de las nuevas construcciones sin contar obviamente con el impacto de la actualización catastral que todos sabemos siga dentro de un 30, 35%.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bien pueda Concejal Ernesto tiene otra inquietud.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA  
ORREGO**

Bueno Presidente quiero continuar y hacer una sugerencia al señor ponente con todo respeto, cuando nos hablaba ahorita de que hay un Acuerdo predio entre Secretaria de Hacienda y las JALES, ellos pues desmienten ese Acuerdo no están conformes con eso, porque lo único que hicieron fue una participación formal donde la Administración les plantea a ellos una propuesta de setenta y cinco millones de pesos, pero ellos no están de acuerdo con eso y le pediría a usted como ponente, a los dos ponentes de que se sienten con la Mesa de las JAL, con la Administración y concilien ese Acuerdo.

Yo creo que hay algo que mirar aquí Honorables Concejales y es lo siguiente mire vea, uno dice expansiones de potenciación de alumbrado público nueve mil ciento setenta y seis millones de pesos, pero nosotros aquí ni siquiera nos damos cuenta de que se trata eso, ni de que es expansión ni de potencialización y lo digo que ni siquiera nos damos cuenta, porque lastimosamente cuando se hace una solicitud de unas lámparas para una vereda, como es la vereda de San Félix que aquí los Ediles nos manifiestan de solicitudes que han hecho a alumbrado público con el fin de que les coloquen unas lámparas, una expansión que es lo que sobre entiende aquí en este rubro, les contestan diciéndoles que no hay recursos.

Cuando uno solicita en un barrio que coloquen una lámpara para una calle que no tiene alumbrado público, lo mismo le dicen a uno que no hay recursos, si esta el poste con mucho gusto le ponemos la lámpara como le parece, si esta el poste entonces uno dice tanto dinero, tanto dinero de recursos propios para invertir en un tema supuestamente de expansión y se les envía una carta solicitándoles una lámpara y dicen que no hay recursos, entonces donde están los recursos, donde están los dineros que año a año como la manifestó el Honorable Concejal Mario Cuervo incrementan para esta vigencia 2014 entre ciento cincuenta y siete millones de pesos y aquí lastimosamente le ponemos problema para aprobarle un incremento a una organización social que viene trabajando sin ánimo de lucro en el Municipio, entonces uno se pone triste y uno dice hombre que pasa pues, a esta gente se le aumenta y no se ve el trabajo y no se ve que haya realmente una expansión, que haya un alumbrado público eficiente en nuestro Municipio y a las organizaciones sociales les decimos que no hay recursos y cuando vemos que salen de los mismos recursos, recursos propios, es que son recursos propios y los recursos propios están compuestos por impuestos ¿impuestos de qué? Impuesto predial, Industria y Comercio y Sobre Tasa de Gasolina esos son los recursos propios, entonces vemos como se distribuye injustamente a unos mucho y a los que vienen haciendo un trabajo social sin ánimo de lucro se les dice que no hay recursos, que no se puede en fin, las excusas habidas y por haber que se encuentran en estos casos entonces hay que replantearnos hombre, Señor Secretario desde la Secretaria del Concejo debemos mandarle una carta pidiendo un informe a alumbrado público que nos diga en que se invirtió ¿Cuánto Mario fue el año pasado la cifra? En cuanto fue la cifra que se aprobó para el presupuesto de este año de ocho mil y pico de millones, le vamos a pasar la cifra Señor Secretario para que le pasemos la carta como Derecho de Petición con un informe detallado de que en que se invirtieron esos recursos alumbrado público, desde la Corporación para que le hagamos el control político pertinente en ese tema.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Ernesto discúlpeme un segundito que Francisco nos va a aclarar una cosa.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO DE  
PRESUPUESTO**

Si el informe se lo tienen ya inclusive listo, por que acaban de terminar inclusive esta semana que termino de hacer una auditoria a eso, el Concejal Ernesto no sabe pero ya lo va a saber y es que este rubro de alumbrado público se maneja en el ingreso y en el gasto sin situación de fondos porque esta concesionado, eso es una concisión que debe de terminar ahorita en el año 2015 entonces se maneja sin situación de fondos, recaudo a EPM pero esa va a la fiducia y si había algún excedente que le correspondía al Municipio.

Inclusive de parte de la Contraloría General de la República acaba de terminar una auditoria al respeto y tiene las cuentas muy organizaditas y se puede hacer el informe completo que puede partir de esa auditoría inclusive, entonces no es que el Municipio de Bello vaya a recibir por el alumbrado público nueve mil y pico millones de pesos y se la vaya a gastar en el gasto no, eso es una operación presupuestal sin situación de fondos, simplemente que obviamente tiene que... presupuestado y contablemente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno Francisco, Ernesto usted sabe que esa concepción es de Eléctricas Medellín, a demás es del Señor William Vélez altamente cuestionado también dicen por ahí pero bueno y creo que la ampliaron hasta el 2015 Pacho si no que parece ser y usted no tiene conocimiento, por 27 años más para que sepan y miren las facturas de alumbrado público en las zonas marginadas de Bello, que les cobran y no hay ningún tipo de expansión de alumbrado público y como muestra de ello.

Es la petición de los amigos de la Vereda Granizal que requieren unas lamparitas por una falda y no hay poder humano que resuelva eso, pero la factura llega mensualmente con la cotica ahí, ahí están pagando y también van a pagar predial y van a pagar todo, ellos facturan en todas partes; Concejal Ernesto bien pueda y haga uso del micrófono.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO  
ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente yo quiero pues ya finalizar porque me falta poquito.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Ernesto me disculpa un segundito mientras usted busca, el Concejal Carlos Mario Zapata bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA  
MORALES**

Gracias Señor Presidente aunque esté sentado pues aquí, un saludo a usted, a los Corporados, a los invitados en el día de hoy, Francisco, los miembros de las JAL, a Doña Noemí, su hija, la gente de san Félix y todos los que nos acompañan.

A ver con el tema de Eléctricas Medellín yo si quiero que solicitemos Señor Secretario a la Jurídica porque tengo entendido que eso fue en el gobierno del Doctor Oscar Andrés que se prorrogó ese contrato y había un cuestionamiento en la Procuraduría y yo quiero que consultemos en la Jurídica del Municipio, que se ha dicho sobre este tema en la Procuraduría Señor Secretario, muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Concejal, bien pueda Ernesto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO  
ZAPATA ORREGO**

Bueno compañeros Concejales mire siguiendo en la parte de recursos propios en Infraestructura.

Acueductos vereda les y periurbanos doscientos cinco millones, bueno obviamente quiere que todos estos acueductos rurales sabemos el alto índice de problemas que tienen estos acueductos en las veredas uno quisiera que tuviera más recursos, obviamente como dicen ustedes uno quisiera aquí entrar a solucionar y adjudicar mas y me parece que doscientos cinco millones de pesos son muy poquiticos pues para solucionar todos esos problemas rurales de acueducto que tenemos hoy en día pero en fin.

Miremos la intervención de Infraestructura rurales y periurbanos cien millones, sigamos aquí miren muchachos analicemos este aquí, aquí hay una cosa que me parece que hay que ponerle mucho ojo y es a la parte donde dice: pagina 43 inversión de recursos propios Secretaria de Hacienda, donde dice COLCENTER para cobro persuasivo dice doscientos millones de pesos y dice fortalecimiento cobro coactivo, otros doscientos millones de pesos.

Hay dos partidas presupuestales para el mismo ejercicio, entonces yo si quisiera como tener un poco de explicación más ahí en ese tema COLCENTER para cobro persuasivo dice doscientos millones y fortalecimiento cobro coactivo doscientos millones yo si quisiera que me explicara bien ese rubro presupuestal ahí en esa partida.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR  
SIERRA MARTINEZ**

Gracias Señor Presidente, discúlpeme Honorable Concejal pero es que yo lo entiendo son dos Ítem diferentes el uno es de persuasión, otro es de coacción, o sea es coactivo, son para dos cosas diferentes no es la misma yo lo entiendo así, no sé si Francisco no la explica por favor.

**TIENE LA PALBRA EL DOCTOR FRANCISCO RINCON FUNCIONARIO  
DE PRESUPUESTO**

Si inclusive en este proyecto la Secretaria de Hacienda viene trabajando hace dos años, tuvo un problema con la licitación, se cayó la licitación por que hubo una demanda ha tenido tropiezos pero viene caminado esto del COLCENTER la idea es que se está trabajando y ya se ha invertido unos dineros en ellos, en lo que es el antiguo Teatro Rosalía aquí por Guayaquilito a eso le vienen trabajando fuerte hace rato y la idea es pues que el año entrante se culmine, entonces los doscientos millones son exclusivamente para esa parte de Infraestructura y la Infraestructura física como tal del COLCENTER en donde va a estar dijéramos que un centro de atención al usuario de primera mano, van a estar varias dependencias allí Impuestos, inclusive Tesorería se piensa en el traslado de la Tesorería para allí, Ejecuciones Fiscales pero ya la otra parte del fortalecimiento del cobro coactivo tiene que ver con la dirección Administrativa de Ejecuciones Fiscales que son dos cosas totalmente distintas.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Luis Carlos Hernández tan amable.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS  
HERNANDEZ GIRALDO**

Señor Presidente, Ernesto y todos los Concejales que todavía nos encontramos dentro de la Planearía, las JAL y las diferentes personas que están acá en el Recinto.

Yo les iba a hacer una sugerencia pues ya vamos a cumplir dos horitas trabajando el tema de presupuesto, Pacho ya se tiene que ausentar por que tiene unos compromisos y el nos vuelve a acompañar el lunes para todos sigamos trabajando presupuesto, entonces les voy a mencionar como puede ser el cronograma para el tema de ponencia, mañana les vamos a entregar la ponencia a cada una de sus curules, la idea es que el lunes el presidente de la comisión de económicas cite a comisión y estaríamos haciendo el primer debate el miércoles y el segundo debate lo estaríamos haciendo el 28 de Noviembre, entonces para que sigamos estudiando juiciosos, me gusta pues la metodología que se está empleando, el lunes voy a reunirme con Hacienda para que esas inquietudes que ustedes nos están entregando de una vez las aclaremos y a ver si nos ajustamos a esta solicitud que nos hagan los Concejales para que sigamos en el trabajo, hacemos plenaria el lunes Carmen a presupuesto a partir de las nueve de la mañana, pueden ser otras dos horitas, les parece.

Me parece que la metodología esta mejor así que nosotros escuchas a Pacho, lo que estamos haciendo me parece importante y cada uno tiene la oportunidad en su casa de seguir estudiando el Proyecto ¿le parece Concejal? muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto, bueno Ernesto bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO  
ZAPATA ORREGO**

Bueno Presidente me acojo a la propuesta, creo que es importante dar la discusión pero les voy a pedir un favor encarecidamente Honorables Concejales y yo creo que nosotros debemos exigir y acompañar la solicitud que hace la Doctora Daniela de retirar esos Artículos que de uno u otra manera delegan nuestra facultad y nos deja mejor dicho sin que hacer en esta Corporación en el 2014.

Ustedes saben Honorables Concejales que nosotros dentro de nuestras facultades esta el conocer y aprobar esos Proyectos de Acuerdo y delegar facultades siempre y cuando sea un lema específico, donde damos nosotros el conocimiento de lo que se está haciendo en la Administración. Sabemos también este año no fuimos llamados a extras, a unas extras para aprobar ningún proyecto de Acuerdo, si nosotros les entregamos estas facultades a la Administración el año entrante quedaremos prácticamente sin hacer nada, entonces yo creo que de una manera respetuosa nosotros también tenemos que hacer valer nuestras funciones como Concejales de esta Corporación y exigirle a la Administración que retire esos Artículos para poder aprobar este Proyecto de Acuerdo y que cuando se haya aprobado el Proyecto de Acuerdo para el último debate debe de ser presentado a la Corporación como va a quedar realmente el Proyecto de Acuerdo y no aprobar un Proyecto de Acuerdo como estos que tiene tantos y tantas modificaciones, que no lo presenten como va a quedar mínimamente con tres días de anticipación para nosotros poder estudiar, leerlo detenidamente y verificar que si hallan los cambios correspondientes a la solicitud de los Honorables Concejales de la Corporación, mi sugerencia con todo respeto para los señores ponentes y a los compañeros Concejales para que tengamos mucho cuidado a la hora de aprobar esto, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto yo creo que está bien el debate del presupuesto por el día de hoy, el cronograma me parece muy acertado porque mañana de todas maneras hay una socialización por parte de esta Mesa que viene trabajando y vamos a tocar algunas cosas de presupuesto, ahí están las propuestas el lunes continuamos, el miércoles se propone que sea el primer debate Luis Carlos el miércoles se hace la condecoración de Natipan y luego se citaría al primer debate yo creo que no hay inconveniente.

El miércoles Ley de víctimas no ya miramos como hacemos entonces, por que la elección de la Mesa seria el 19 ahí tenemos pues como tiempo suficiente para empezar a trabajar yo si pido pues que cada uno obviamente con toda la responsabilidad como lo vienen haciendo y que el lunes Luis Carlos intentemos que estén los Jurídicos estén aquí, tanto el de nuestra Corporación como el Jurídico del Municipio, el lunes viene francisco y ojala acompañado, porque hay temas que el maneja muy bien desde la parte numérica y otros temas que son de orden de Ley para que hagamos eso.

Señor Secretario continuamos por favor con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**3. COMUNICACIONES.**

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

¿Hay comunicaciones?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Si Señor presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Acaba de llegar a la Mesa ayer por la tarde el Proyecto de Acuerdo 024 de Noviembre 14 del 2013.

Por medio del cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios del acueducto, alcantarillado y aseo de Bello.

Otra comunicación.

15 de Noviembre del 2013.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**

Discúlpeme Secretario, por favor un poco de silencio para que escuchemos bien las comunicaciones.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

15 de Noviembre del 2013.

Citación reunión del fondo de... y distribución del ingreso.

Le pido el favor mucha atención con esta comunicación.

Honorables Concejales cordial saludo.

La Secretaria de Hacienda se permite citar a reunión de control y vigilancia y control de fondo de seguridad y distribución del ingreso para el día lunes 25 de Noviembre del 2013 las 10 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA.

1. CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 09 DEL 2013
3. VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNION ANTERIOR.
4. ANALISIS DEL INFORME ECONOMICOS, REVISAR FINAL Y APROVACION PARA EL PRESUPUESTO DE LOS SUBSIDIOS DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2014.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.
6. TERMINACION DE LA REUNION.

Anexo el acta, estaré atento a cualquier inquietud.

Atentamente.

**CATALINA RÍOS**

Sub Secretaria Financiera

El Señor Presidente nombra la siguiente comisión para esto, al Honorable Concejal Francisco Echeverri como coordinador, Nicolás Martínez y a la Concejala Daniela Ortega Pérez.

Bello, 13 de Noviembre del 2013

DOCTOR JEAN LEE PAVÓN  
Presidente del Concejo

Asunto: invitación a la audiencia pública.

Respetado Doctor Jean Lee Pavón Zapata.

Con el propósito de analizar los espacios de desarrollo vial del Municipio de Bello, la Contraloría Municipal tiene el gusto de invitarlo a la audiencia pública sobre movilidad y medio ambiente.

Fecha: 22 Noviembre 2013

Hora: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Lugar: Cámara de Comercio Centro Empresarial

En dicha audiencia se deben de analizar los temas como el actual desarrollo urbano del Municipio de Bello, el aumento del flujo vehicular en las principales... viales los modos o alternativas de movilidad limpia que se están imponiendo en modelos de desarrollo vial a nivel mundial y las implicaciones que esto representa el desarrollo del Municipio.

Su asistencia será de mucha importancia para impulsar esta iniciativa y para que juntos contribuyamos el tejido social y rescatemos el valor y el respeto por lo público, esperamos contar con su participación.

Atentamente.

**LILIANA MARÍA ÁLVAREZ GÓMEZ**  
Contralora Municipal Encargada

Leídas las comunicaciones Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

¿Algún Concejal tiene alguna comunicación?

Continuamos Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

**4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

No tengo Señor presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

¿Algún Concejal tiene alguna proposición en varios?

Bien pueda Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO  
MOSQUERA GÓMEZ**

Gracias Señor presidente, de acuerdo a la convocatoria para las hojas de vida para ocupar el puesto el cargo de Secretario del Concejo del Municipio de Bello, de acuerdo al Artículo 37 inciso 2, ley 136 de 1994, me acaban de entregar las siguientes hojas de vida del Doctor Jorge Alberto Ríos, del Doctor Robert Marc Becerra Serna, Doctor Fredy Alberto Pulgarin Restrepo, Doctor Fidencio Vaca Tejada, Doctor Giovanni Echavarría Marulanda, Doctor Carlos Arturo Carmona Rodríguez.

Todos llegaron a las horas previstas, de acuerdo al reglamento interno del Municipio de Bello, que dice que las deben de presentar a partir del 14 de Noviembre y hasta el día 15, en los horarios de 8 a 12 y de 10 a 4, al archivo correspondiente y cuando el archivo no esté en funcionamiento se las podían entregar al Secretario de la Corporación. Las seis personas cumplieron

exactamente con el horario ya entramos, con sus anexos a la comisión que nos delego Señor Presidente de la Corporación.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y mi persona entraremos a mirar, para entrar a un estudio donde tengan todos sus respetivos anexos el día lunes, muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Con mucho gusto Honorable Concejal y obviamente se cumplan con todos los reglamentos de Ley Doctor Mosquito.

En varios ¿algún otro Concejal? Bueno les recuerdo, Luis Carlos para la invitación de mañana, así no vayan a jugar si nos desean acompañar sería muy bueno, bien pueda Doctor Luis Carlos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS  
HERNANDEZ GIRALDO**

Bueno compañeros el día de mañana en la unidad deportiva la unión cristiana, nos va acompañar una delegación de Estados Unidos, quince policías de Estados Unidos y viene una delegación de Australia, entonces nos invitaron al Concejo para que asistamos a jugar un partido con la policía, o sea eso va a ser inmediato, al finalizar la tarde va a ver un asado, una integración por parte de la unión cristiana de la primavera, debemos de estar a la 1:15 de la tarde que tengan el uniforme y las niñas que tengan el uniforme Nubia que juega, estala que juega, lleven el uniforme para que vayan entonces quedan todos invitados para que vayan, para que nos integremos haya, gracias de verdad León Fredy.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Bueno ya saben entonces mañana 1:15 en la unión cristiana es un espacio muy bonito, vamos a practicar futbol lleven los uniformes allá los esperamos.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO  
CARMONA RODRIGUEZ**

Le informo Señor presidente que siendo las 4:10 está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) LEON FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Agotado el orden del día levanto la plenaria y cito para mañana 9:00 de la mañana en punto, muy puntuales que tenemos una jornada de trabajo de dos horitas muchas gracias.

**JEAN LEE PAVON ZAPATA  
PRESIDENTE**

**CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ  
SECRETARIO**

**Tatiana palacio**

